



Palabras de la Mtra. Jacqueline Martínez Uriarte

Inauguración de la Reunión de integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ).

Estimadas y estimados integrantes del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial

Solicité al presídium un espacio para compartirles un nuevo reto en el marco de los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana en materia de igualdad de género.

En la pasada Asamblea Plenaria de la Cumbre que tuvo lugar del 2 al 4 de abril de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile, los presidentes de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura o Magistratura de los países de Iberoamérica aprobaron la creación de la **Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, cuyo mandato es dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre.

Es importante recordar que la incorporación de la perspectiva de



género en las actividades de las instituciones públicas no es otra cosa que **impulsar el derecho a la igualdad entre las personas.**

Durante la Primera Reunión Preparatoria de la presente edición, que tuvo verificativo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los Coordinadores Nacionales votaron por la estructura e integración de esta importante Comisión.

Los pasados 10 y 11 de noviembre se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, en la que se aprobó el Plan de Trabajo 2014-2016, que entre sus objetivos incluye **dar seguimiento a la transversalización de la perspectiva de género en los trabajos de la Cumbre.**

Siguiendo el mandato de los Presidentes de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de los 23 países de la región, y atendiendo a la instalación de la *Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia*, **las sesiones de trabajo del PLIEJ**, que darán inicio el día de hoy, **deberán hacer un esfuerzo por incorporar la perspectiva de género en sus propuestas.**

¿Pero qué significa incorporar la perspectiva de género en la generación de estadísticas sobre la impartición de justicia?



En primer lugar, significa **desagregar sistemáticamente por sexo**, y si es posible por **edad**, todos los datos que se refieran a personas.

En segundo lugar, se trata de **proponer** y **diseñar indicadores** que permitan un mejor conocimiento de las diferencias en las condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. En otras palabras, se trata de generar datos o información que hagan visibles las desigualdades. Un ejemplo es que **a las mujeres son castigadas con más años de cárcel que los hombres por el mismo delito**.

Las estadísticas de género sirven para conocer el desempeño de las instituciones públicas y para monitorear y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito que les compete.

Desde 1975, año en que se realizó la 1ª Conferencia Mundial de la Mujer organizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), se ha avanzado mucho en la generación de información estadística para visibilizar la situación y actividad de la mujer en el ámbito económico, laboral o inclusive en situaciones de pobreza. Sin embargo, en materia de justicia, y sobre todo de impartición de justicia, existe poca información estadística pública.

El PLIEJ representa una oportunidad para avanzar en este tema de forma unida entre los países de la región.



Confiamos en que los trabajos de esta reunión fortalezcan la generación de estadística judicial con perspectiva de género.